

**REGISTRO  
 EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS  
 (EC-RS)**

**A. EMPRESA**

Razón Social : **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C.**  
 N° RUC : 20601490812  
 Representante Legal : Hermitaño Montoya Romero

**B. DIRECCIÓN**

Oficina administrativa : Calle Santa Martha Mz. H Lote. 40, P.J. San Miguel, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.  
 Planta : Calle Santa Martha Mz. H Lote. 40, P.J. San Miguel, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

**C. DIRECCIÓN TÉCNICA**

Responsable técnico : Ing. Industrial Carlos Alfredo Rendón Ortiz  
 C.I.P. : 33832

**D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS**



M. NIEVA

MERCADO NACIONAL	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de Residuos
ES - 1	B1.0 residuos de metales y residuos que contengan metales
ES - 2	B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable;
	i. Metales preciosos (oro, plata, el grupo del platino, pero no el mercurio);
IN-1	ii. Chatarra de hierro y acero;
IN-2	iii. Chatarra de cobre;
CO-1	v. Chatarra de aluminio;
	vi. Chatarra de zinc;
CO-2	B1.2 Chatarra de metal limpia
	B1.3 Metales refractarios que contengan residuos;
AG-1	B2.2 Residuos de vidrios
	B3 Residuos Que Contenga Constituyentes Orgánicos:
AG-2	B3.1 Residuos sólidos de material plástico
	B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel
IE-1	B3.4 Residuos de caucho
	B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados
IE-2	B3.8 Residuos y recortes de caucho.



F. GUEVARA



J. VARGAS

MD Domiciliario, MC Comercial, MO Otras actividades, ES Establecimiento de atención de salud, IN Industrial, CO Construcción, AG Agropecuario, IE Instalaciones o actividades especiales  
 Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte, 3: Acondicionamiento  
 Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte, 5: Acondicionamiento  
 Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento

CO-1	Residuos Sólidos del Anexo 4 del D.S. N° 003-2013-VIVIENDA Residuos sólidos de la construcción y demolición reutilizables y/o reciclables Instalaciones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mobiliario fijo de cocina y de cuartos de baño</li> </ul> Cubiertas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tragaluces y claraboyas</li> <li>• Tableros y placas sándwich</li> </ul> Fachadas
CO-2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puertas y ventanas</li> </ul> Particiones interiores <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mamparas, tabiquerías móviles o fijas</li> <li>• Barandillas</li> <li>• Puertas y ventanas</li> </ul> Acabados interiores <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos de decoración</li> </ul>

**E. REGISTRO**

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C.**, para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, la modificatoria según D.L. N° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N° 057-2004-PCM.
2. Las actividades de la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C.**, están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad competente, en caso de constatar que la empresa realiza actividades diferentes a las señaladas en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C.**, podrá realizar actividades de recolección y transporte de los tipos de residuos sólidos consignados en los ítems 4.1 y 4.3 del Informe N° 001491-2018/DCEA/DIGESA, el cual forma parte integrante del presente Registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.



F. GUEVARA

Lima, 16 FEB. 2018



J. VARGAS

MENM/FSR

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria  
DIGESA  
*Maria Eugenia Nieva Muzurrieta*  
ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

**INFORME N° 001491- 2018/DCEA/DIGESA**

PARA : **ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA**  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

ASUNTO : Solicitud de Inscripción en el registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) – **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C.**

REFERENCIA : SUCE N° **2017196345** del 04.05.2017  
Expediente N° 20138-2017-EC

FECHA : 16 de febrero de 2018

Exp. N° 20138-2017-EC

**1.0 ANTECEDENTES**

- 1.1 En fecha 04.05.2017, la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C.** mediante el expediente de la referencia, solicita la inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) que administra la Digesa, asignándole el expediente N° 20138-2017-EC.
- 1.2 En fecha 14.07.2017, mediante notificación SUCE N° 2017071855, la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, emite las observaciones realizadas al expediente de la referencia.
- 1.3 En fecha 30.10. 2017, la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C.**, solicita ampliación de plazo para subsanar las observaciones efectuadas y con fecha 13.11.2017 mediante el sistema VUCE remite información orientada a la subsanación de observaciones.
- 1.4 Con notificación SUCE N° 2017213883, se comunica al administrado que su expediente tiene observaciones pendientes de subsanación, frente a lo cual el administrado remite información el 13.11.2017 para subsanar las observaciones pendientes, conteniendo el presente informe contiene lo actuado a la fecha.

**2.0 MARCO LEGAL**

- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N.° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N.° 1065 que modifica la Ley N.° 27314.
- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. N.° 057-2004-PCM.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MINSA, aprobado por D.S. N.° 001-2016-S.A., modificado mediante R.M. N.° 263-2016-MINSA.



F. GUEVARA

**3.0****ANÁLISIS****3.1****Verificación de requisitos**

Se verifica si la SUCE N° **2017196345** con expediente N° 20138-2017-EC cuenta con los requisitos establecidos.

N°	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
01	Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) <a href="http://www.vuce.gob.pe">www.vuce.gob.pe</a> . Para Obtener N° de SUCE deberá tramitarlo con su Código de Pago Bancario (CPB).	Cumple
	Nombre y Razón Social	<b>SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C.</b>
	N° RUC	20601490812
	Oficina Administrativa	Calle Santa Martha Mz. H Lote. 40, P.J. San Miguel, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.



PERU

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental y Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	Dirección de Planta	Calle Santa Martha Mz. H Lote. 40., P.J. San Miguel, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
	Representante Legal	Hermitaño Montoya Romero
	DNI N°	44077813
	<b>Registro</b>	
02	Constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa, la comercialización de residuos sólidos solicitados para el registro.	Cumple
03	Memoria Descriptiva de las actividades a realizar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscrita por un ingeniero responsable técnico colegiado y habilitado.	Cumple
04	Planos de ubicación y distribución a escala adecuada de la planta o infraestructura de Residuos Sólidos firmados por el responsable técnico.	Cumple
05	Plan de contingencia en caso de emergencias.	Cumple
06	Carta compromiso suscrita por el Ingeniero responsable técnico, acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente.	Cumple
07	Licencia de funcionamiento de la planta y oficinas expedida por la autoridad municipal respectiva; consignando un giro acorde a las actividades a realizar.	Cumple
<b>En caso de que la empresa maneje residuos sólidos del ámbito no municipal adicionalmente debe presentar:</b>		
08	Póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.	Cumple
09	Seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores que operan directamente los residuos sólidos.	Cumple

4.0  
4.1**EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE****Del registro**

La empresa **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C.**, con RUC n.° 20601490812, con oficina administrativa y planta ubicada en la Calle Santa Martha Mz. H Lote. 40 C.P. C.P. ME San Miguel, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. Las actividades a realizar por la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C.**, de acuerdo a lo solicitado en la VUCE, son las siguientes:

<b>ÁMBITO NO MUNICIPAL</b>	<b>Código</b>
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen en establecimientos de salud	ES-1
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen en establecimientos de salud	ES-2
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial	IN-1
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial	IN-2
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de la construcción	CO-1
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de la construcción	CO-2
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen agropecuario	AG-1
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen agropecuario	AG-2
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales	IE-1
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales	IE-2



**4.2 De la constancia de inscripción de la empresa en los registros públicos.**

De acuerdo a la constancia de inscripción en Registros Públicos de la Oficina Registral Lima con la Partida N° 11241178 de la Oficina Registral Chiclayo de la SUNARP, la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C.**, tiene por objeto dedicarse a la comercialización compra venta de residuos sólidos no peligrosos

**4.3 De la memoria descriptiva**

De acuerdo a la memoria descriptiva, la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C**, pretende manejar los residuos sólidos de:

a) Ámbito No Municipal – No Peligrosos

ÁMBITO NO MUNICIPAL		
Origen	Actividad	Tipos de residuos sólidos
Salud	ES-1	B1.0 residuos de metales y residuos que contengan metales
	ES-2	B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable:
Industrial	IN-1	i. Metales preciosos (oro, plata, el grupo del platino, pero no el mercurio);
	IN-2	ii. Chatarra de hierro y acero;
Construcción	CO-1	iii. Chatarra de cobre;
	CO-2	v. Chatarra de aluminio;
Agropecuario	AG-1	vi. Chatarra de zinc;
	AG-2	B1.2 Chatarra de metal limpia
Instalaciones Especiales	IE-1	B1.3 Metales refractarios que contengan residuos;
	IE-2	B2.2 Residuos de vidrios
Construcción	CO-1	B3 Residuos Que Contenga Constituyentes Orgánicos:
	CO-2	B3.1 Residuos sólidos de material plástico
Construcción	CO-1	B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel
	CO-2	B3.4 Residuos de caucho
Construcción	CO-1	B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados
	CO-2	B3.8 Residuos y recortes de caucho.
Construcción	CO-1	Residuos Sólidos del Anexo 4 del D.S. N° 003-2013-VIVIENDA
	CO-2	Residuos sólidos de la construcción y demolición reutilizables y/o reciclables
Construcción	CO-1	Instalaciones
	CO-2	* Mobiliario fijo de cocina y de cuartos de baño
Construcción	CO-1	Cubiertas
	CO-2	* Tragaluces y claraboyas
Construcción	CO-1	* Tableros y placas sándwich
	CO-2	Fachadas
Construcción	CO-1	* Puertas y ventanas
	CO-2	Particiones interiores
Construcción	CO-1	* Mamparas, tabiquerías móviles o fijas
	CO-2	* Barandillas
Construcción	CO-1	* Puertas y ventanas
	CO-2	Acabados interiores
Construcción	CO-1	* Elementos de decoración
	CO-2	



b) Cantidad de residuos

✓ **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C.**, manejará las siguientes cantidades de residuos sólidos:

ÁMBITO	TIPO DE RESIDUOS	CÓDIGO	CANTIDAD (Toneladas)	PERIODO
No Municipal	Residuos No Peligrosos de Establecimiento de Salud	ES	6	Mensual
	Residuos No Peligrosos de Origen Industrial	IN	33	Mensual
	Residuos No Peligrosos de Origen Agropecuario	AG	22	Mensual
	Residuos No Peligrosos de Origen en la Construcción	CO	29	Mensual
	Residuos No peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades Especiales	IE	14	Mensual
<b>TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS</b>			<b>104</b>	<b>Mensual</b>



Los vehículos autorizados para realizar la recolección y transporte de los residuos sólidos del administrado son alquilados por el administrado a la empresa Negocios y transporte en general Rodas E.I.R.L. y tienen las siguientes características:

AMBITO	ORIGEN	PLACA DE RODAJE	RESOLUCION DIRECTORAL MTC a nombre de la empresa solicitante del registro
No Municipal	Establecimiento de atención de salud no peligroso (ES)	T2N-878 / TCV-980 M1X-896 / M1G-982	No Aplica
	Industrial no peligroso (IN)	T2N-878 / TCV-980 M1X-896 / M1G-982	No aplica
	De actividades de construcción	T2N-878 / TCV-980 M1X-896 / M1G-982	No Aplica
	De agropecuario	T2N-878 / TCV-980 M1X-896 / M1G-982	No Aplica
	De instalaciones o actividades especiales no peligrosos (IE)	T2N-878 / TCV-980 M1X-896 / M1G-982	No Aplica

#### 4.4 De los planos de ubicación y distribución

De acuerdo a la distribución de la planta la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C.**, cuenta con los siguientes ambientes:

Ambiente	Denominación	Área (m <sup>2</sup> )
Garaje y estacionamiento de Unidades	Patio de Maniobras	264.30
Almacén de EPP	Área de EPPs	15.40
Almacén de Herramientas	Área de Herramientas	15.40
Administración	Departamento de Administración	55.20
Vestuarios	Vestuario	6.60
Servicios Higiénicos	Servicios Higiénicos	3.10
Área Total		360.00

#### 4.5 Del plan de contingencia ante emergencias

La empresa cumple con presentar el plan de contingencia para emergencias.

#### 4.6 Del ingeniero responsable técnico

El administrado presenta como responsable técnico al Ingeniero Industrial Carlos Alfredo Rendón Ortiz con Registro CIP. 33832, asimismo, presenta carta de compromiso y certificado de habilidad; al respecto deberá encontrarse habilitado durante todo el periodo del registro.

#### 4.7 De la copia de la Licencia de Funcionamiento Municipal

El administrado adjunta la autorización municipal de funcionamiento de su oficina administrativa y de la planta otorgada por la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz con la Resolución N° 704/GAT y Licencia N° 0003316 para el giro comercialización de residuos.

#### 4.8 Póliza de Seguro que cubra los riesgos por daños al ambiente y contra terceros

La empresa cumple con presentar la póliza n.° 2401720300114 de responsabilidad civil, de la empresa MAPFRE PERU con vigencia hasta el 06.07.2018. Dicha póliza deberá mantenerse vigente los cuatro años de duración del registro.

#### 4.9 Seguro complementario de trabajo de riesgo

La empresa presenta la constancia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR de la empresa MAPFRE Perú Vida con contrato de salud n° 7021710198011 y póliza de pensiones N° 7011710148411.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General de  
Salud Ambiental  
Instituto Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## 5.0 CONCLUSIÓN

Habiéndose revisado el expediente n.º 20138-2017-EC (SUCE N° 2017196345), sobre la base de la normatividad vigente; se concluye que el expediente de la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDES.A.C.**, cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento N° 17 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud, para las actividades y residuos descritos en los ítems 4.1 y 4.3 del presente informe, respectivamente.

## 6.0 RECOMENDACIONES

- 6.1 Emitir a favor de la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES VALLE VERDE S.A.C.**, la constancia de inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) para las actividades descritas en los ítems 4.1 y 4.3 del presente informe.
- 6.2 La inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos, que emite la Digesa está sujeta a una fiscalización posterior por parte de la autoridad competente.
- 6.3 La inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos, que emite la Digesa tiene una vigencia de cuatro (04) años.
- 6.4 La Póliza de Seguro y el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR (Salud y Pensión) debe ser renovado de modo tal que estén vigentes durante los 4 años del Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS).

Atentamente,

Ing. Francisco Guevara Robles  
C.I.P.N.º 30943  
DCEA/DIGESA